

(563)
Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)
ANONIMO(A)
PUBLICAR EN CARTERA

Asunto: Respuesta a Queja
Referencia: Radicado No. 20225610027632

Cordial Saludo:

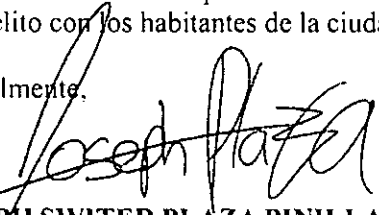
En atención a la solicitud, allegada a la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado Numero 20225610027642 en cuya parte pertinente señala:

"(...) el nivel de ruido es bastante alto, disminuyendo la atención y causando dolor en los oídos, lo cual tengo entendido no está permitido y causa molestia en las personas de la tercera edad que vivimos cerca a este local. (...)"

Se informa: Que se ha programado visita técnica en el mes de julio del 2022, en la Diagonal 49 SUR # 52C-96 Local 2, con el objetivo de verificar lo expresado en su solicitud, esta visita será realizada por dos profesionales y el ingeniero, adscritos a la Oficina de Gestión Policiva de esta Alcaldía Local.

De esta manera se da respuesta a la solicitud del asunto, manifestando la disposición de la Alcaldía Local de Tunjuelito con los habitantes de la ciudad

Cordialmente,



JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Felipe Andrés Megudan Ruiz - Abogado Contratista IVC
Revisó y Aprobó: Alba Astrid Sarria Barragán Asesora AGPJ del Despacho

Copia: Dr WILLIAM EDUARDO GOMEZ RAMIREZ Coordinador PSPIS - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR – ESE - contactenos@subredsur.gov.co

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación Hoy se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local o la página WEB www.tunjuelito.gov.co, siendo las (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).